



Departamento de Embarcaciones Oceanográficas (DEO).
Consideraciones para disponer del servicio de las embarcaciones menores (Lancha: *Rigel*).



1.- La solicitud de embarcaciones menores deberá capturarse a través de sistemas administrativos (se puede ingresar por el enlace “Solicitud en línea” en la sección de embarcaciones menores del sitio Web <http://deo.cicese.mx>). Una vez capturada, deberá imprimirse, firmarse y entregarse al Departamento de Embarcaciones Oceanográficas (DEO), 10 días hábiles antes de la salida de campo. El DEO confirmará la disponibilidad de las embarcaciones y de los técnicos marineros según las salidas ya calendarizadas y otras labores sustantivas del DEO e informará al solicitante de la aceptación o rechazo de su solicitud, a más tardar tres días hábiles después de la recepción.

2.- Actualmente, el uso de las embarcaciones menores de CICESE está considerado solamente para el apoyo a proyectos pertenecientes a nuestra Institución, y los cargos correspondientes se manejan por medio de sistemas administrativos institucionales.

3.- Los costos de uso del servicio de las embarcaciones en “paquete” es el siguiente:

- Uso de la embarcación “*Rigel*”: \$600 pesos/día
- Uso del pick-up 15-C (Remolque “*Rigel*”):
 - Para la rampa de la marina de Hotel Coral: \$300 pesos/día.
 - Otras rampas: \$600 pesos/día.
- Viáticos para marineros: Según la tarifa actual para viáticos de campo: **\$300 pesos** por persona por viaje, para viajes con salida y regreso el mismo día, o **\$450 pesos** por persona por día para viajes de más de un día, sin hotel; o según la tarifa diaria para viáticos con hotel.
- Consumo de combustible: Según mediciones al inicio y fin del viaje (*Rigel*).
- Gastos de viaje (Como peajes, pago de rampas, etc.) no se consideran como parte del “paquete” y deberán ser pagados directamente por el proyecto.
- Para salidas en la Pick-Up 15-C fuera de la rampa de la marina de Hotel Coral, la gasolina empleada por la Pick-Up se cobrará aparte de la gasolina de la embarcación solicitada.
- NOTA: Por cuestiones de seguros, ninguna de las embarcaciones menores del DEO puede ser remolcada por vehículos que no pertenezcan al parque vehicular de CICESE.

4.- Metodología de pago:

- Partidas de tipo Interno (Recursos fiscales, cuarto dígito del número de partida es ‘1’): Una vez realizada la salida, el DEO procederá a hacer el ajuste del combustible consumido, capturando a través de sistemas administrativos. Automáticamente, una vez que se haga el ajuste, se hará la transferencia correspondiente, quedando terminado el trámite.
- Partidas de tipo Externo (Proyectos CONACyT, Otras Instituciones, etc.): Una vez realizada la salida, el DEO procederá a hacer el ajuste del combustible consumido, capturando a través de sistemas administrativos. Automáticamente, una vez que se haga el ajuste, se generará la “Orden de embarcaciones” y se solicita a Presupuestos que se elabore el recibo interno que ampara dicha orden. Cuando Presupuestos haga llegar al DEO el recibo interno, se integran los tres



Departamento de Embarcaciones Oceanográficas (DEO).
Consideraciones para disponer del servicio de las embarcaciones menores (Lancha: *Rigel*).



documentos (Solicitud de embarcación, Orden de embarcaciones y recibo interno) para firma del responsable de la cuenta. Una vez firmados, se hacen llegar a Administración para finalizar el proceso de cobro.

- En caso de que las salidas de campo se soliciten en el período de cierre de ejercicio fiscal de CICESE y el solicitante no haya hecho su petición de salida por paquete con antelación a la fecha de cierre de recepción de solicitudes administrativas, el solicitante deberá hacerse cargo de suministrar los viáticos y suministrar la gasolina para realizar la salida. Para efecto de cubrir el pago de la renta de embarcación y unidad vehicular, se acordará entre el responsable del proyecto al cual corresponde la salida y personal del DEO para que dicho monto se cobre al iniciar el siguiente ejercicio fiscal.

5.- Además de la solicitud de la embarcación, el solicitante deberá entregar al DEO, con cinco días de anticipación a la salida, un plan de salida donde se describan las actividades a realizar tanto por los técnicos marineros como por la tripulación de investigación; con un mapa y/o tabla de posición de las estaciones o sitios de observación. Para salidas con el único fin de transportar personal, sin observaciones en la ruta, el plan de salida no será obligatorio. Se requiere entregar el plan de salida lo más detallado posible, a fin de realizar el cálculo del tiempo de navegación y consumo de combustible que se requerirá llevar a la salida. No habrá responsabilidad para el DEO en caso de algún problema con la salida, cuando el usuario no entregue el plan de la misma.

6.- Todos los participantes científicos de nacionalidad mexicana requieren, sin excepción, presentar su tarjeta de identificación vigente otorgada por Capitanía de Puerto para poder participar en la salida de campo. Los participantes extranjeros requieren portar consigo su Forma Migratoria vigente, otorgada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (Migración) durante la salida de campo.

7.- A fin de revisar el cumplimiento de las actividades de la salida de campo, al menos un participante científico por parte del proyecto para el cual se lleva a cabo la salida deberá estar presente. Así mismo, dicho participante deberá revisar los consumos de combustible (verificar el combustible inicial y al final de la salida) a fin de dar transparencia al cobro por dicho concepto.

8.- El responsable de la salida tiene, a más tardar, hasta el día hábil previo a la salida a las 12:00 horas para entregar al DEO, ya sea por escrito o por correo electrónico, los nombres completos y las fechas de nacimiento del personal científico que participará en la salida. Esta información es requerida con especial énfasis al personal externo a CICESE, y es para el registro del personal en la póliza de seguro. De no recibir dicha información en el tiempo arriba indicado, la salida será suspendida.

9.- El responsable de la salida por parte de la tripulación de investigación deberá presentar al DEO por escrito, a más tardar cinco días hábiles después de efectuar la salida al campo, un informe del viaje indicando el cumplimiento (%) de las actividades programadas y el desempeño de los marineros, así como sugerencias para mejorar la operación y las condiciones actuales de las embarcaciones menores.



Departamento de Embarcaciones Oceanográficas (DEO).
Consideraciones para disponer del servicio de las embarcaciones menores (Lancha: *Rigel*).



NOTA: Es necesario haber presentado el informe de las salidas anteriores para la autorización de una nueva solicitud de salida.

10.- El marinerero responsable en cada salida será el Téc. Iván Castro Navarro, con apoyo del Téc. José Luís Cadena Ramírez, siendo necesaria la participación de ambos técnicos en las salidas de campo. Bajo circunstancias especiales, como salidas de emergencia donde no se tiene disponibilidad de ambos técnicos por parte del DEO, podrá analizarse el caso para realizar la salida con un solo marinerero, pero en esos casos el solicitante deberá proporcionar un ayudante para el marinerero.

11.- El máximo de participantes científicos permitidos por salida es de ocho en la "*Rigel*".

12.- En caso de pronóstico de mal tiempo (viento, oleaje, lluvia, baja visibilidad, etc.) para una salida, esta podrá posponerse para otra fecha; o en caso de mal tiempo estando ya en el mar, las operaciones podrán ser suspendidas para regresar a tierra. Lo primero sería a petición del solicitante de la embarcación o del DEO. Lo segundo sería decisión del marinerero responsable de la salida, deseablemente pero no necesariamente con el acuerdo del responsable científico de la salida.

13.- El cuidado y aseguranzas del equipo adicional (equipo científico, de cómputo, cámaras de video y/o fotográficas, etc.) que sea embarcado por la tripulación de investigación, será responsabilidad de esta última.

14.- Será responsabilidad conjunta entre el responsable de la salida y el responsable del proyecto de investigación (en caso de ser dos personas diferentes) verificar el que todos los miembros de la tripulación de investigación sepan nadar, no tengan condiciones médicas que puedan afectar su salud o su seguridad durante la salida de campo y tengan todos los permisos y calificaciones necesarias para desarrollar la actividad objetivo de la salida.

15.- El seguro contra accidentes de los participantes científicos en salidas de embarcaciones menores de CICESE solamente cubre actividades de muestreo a bordo de la embarcación, por lo cual será necesario que el responsable de la salida tramite adicionalmente el seguro específico por actividades adicionales (natación, buceo, muestreos en islas, etc.) para su personal, previo a la salida. De lo contrario, se suspenderá la salida.

Consideraciones especiales para el uso de la embarcación "*Rigel*":

- Por el peso de la embarcación, la "*Rigel*" se remolcará con la pick up 15-C exclusivamente.

Lo anterior tiene el propósito de ofrecer un mejor servicio a todos los usuarios.

Atentamente,
DEPARTAMENTO DE EMBARCACIONES OCEANOGRÁFICAS (DEO)
(<http://deo.cicese.mx>)

Teléfono: (646) 175-0500, exts. 24091, 24043 y 24086

Consideraciones para disponer del servicio de las embarcaciones menores.
Departamento de Embarcaciones Oceanográficas – CICESE
Revisión 06 – Noviembre 2016